

100 DÍAS DE GOBIERNO: EL IMPULSO REFORMISTA

30 de marzo de 2012



Secretaría de Estado de Comunicación

ÍNDICE

I. REFORMAS ECONÓMICAS

II. REFORMAS POLÍTICAS

III. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

IV. ACTIVIDAD OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

- En las elecciones legislativas del 20 de noviembre de 2011 los españoles otorgaron mayoritariamente su apoyo al Partido Popular.
- El 20 de diciembre de 2011 Mariano Rajoy es investido presidente del Gobierno por el Congreso de los Diputados. Un día después, el presidente forma su equipo de Gobierno.
- Se cumplen ahora cien días de gestión en los que el Gobierno hace frente a la crisis económica con un amplio abanico de iniciativas y medidas que tienen dos objetivos complementarios:
 - Estabilidad presupuestaria: Reducción del déficit y austeridad en el gasto público
 - Reformas para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo
- El Gobierno ha planteado también, en estos cien días, reformas políticas en otros ámbitos: Justicia, Educación, Sanidad y Servicios Sociales, Agricultura, Medio Ambiente, Industria.
- Junto a ello, el presidente del Gobierno ha desarrollado una intensa actividad política tanto en el ámbito interno como en el exterior.

I. REFORMAS ECONÓMICAS

1. REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO Y AUSTERIDAD EN EL GASTO
2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
3. IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO
4. APOYO A PYMES Y AUTONOMOS
5. APOYO A LOS CIUDADANOS

1. REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO Y AUSTERIDAD EN EL GASTO

Objetivos

- Ajustar las cuentas públicas al Programa de Estabilidad del Reino de España comprometido con la Unión Europea.
- Recuperar la confianza en nuestra economía.
- Compromiso de austeridad en todas las administraciones públicas.

Medidas

➤ **Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012**

- Dirigidos a propiciar la recuperación de la economía y la creación de empleo.
- Presupuestos austeros, ajustados y realistas, a partir del cuadro macroeconómico acordado por el Gobierno.
- Establecen un recorte medio del 16,9% en el gasto de los Ministerios.
- Sigue la senda de ajuste iniciada con el Acuerdo de No Disponibilidad Presupuestaria, de 30 de diciembre de 2011.

➤ **Medidas urgentes de orden económico y social y de corrección del déficit y Acuerdo de No Disponibilidad de Créditos**

- Conjunto de medidas que reducen el gasto en 8.900 millones de euros y prevé un incremento de ingresos en 6.275 millones de euros.
- Se contempla, entre otras, una reducción en un 20 por 100 de la subvención a los partidos políticos y organizaciones sindicales y patronales.
- Se establece un incremento de impuestos (IRPF, IBI) con carácter equitativo, progresivo y temporal, para los años 2012 y 2013.

- **Reducción en casi un 20% de las estructuras orgánicas de la Administración y de los altos cargos**
- **Regulación del régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, con reducción de retribuciones e indemnizaciones**
- **Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal**
 - Supone la supresión, desinversión o agilización de la liquidación de 80 sociedades mercantiles, la reducción de 154 consejeros y el ahorro de más de un millón de euros en sueldos y dietas.
- **Reforma y reducción de los Organismos Supervisores**
 - Crea la Comisión Nacional de Mercados y Competencia como único organismo supervisor, en lugar de los ocho actuales.
 - Supondrá un ahorro para las arcas públicas de 4 millones de euros en sueldos y retribuciones. Se pasa de 52 consejeros a sólo 9.
- **Plan de lucha contra el fraude fiscal y a la Seguridad Social con el que se espera elevar la recaudación en 8.171 millones de euros, además de luchar contra la economía sumergida.**
- **Modificación de la Ley de Comunicación Audiovisual para que las comunidades autónomas puedan decidir el modelo de gestión de sus canales de televisión.**
 - Se trata de asegurar su eficacia, eficiencia y viabilidad y de contribuir al ahorro de gasto público.
- **Se suspenden los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, de fuentes de energía renovables y residuos**

2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

➤ Proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Objetivos

- Garantizar la sostenibilidad presupuestaria de todas las Administraciones Públicas.
- Fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española.
- Reforzar los compromisos de España con la Unión Europea.
- Cumplir el mandato recogido en el artículo 135 de la Constitución Española.
- La norma eleva a categoría legal un principio de economía general: “no se puede gastar más de lo que se ingresa”.

Contenido destacado

- Se introduce la deuda pública como criterio de sostenibilidad presupuestaria. La deuda pública no podrá superar el 60 por 100 del PIB.
- Todas las Administraciones Públicas deberán presentar equilibrio o superávit. Ninguna podrá incurrir en déficit estructural, salvo en situaciones excepcionales o reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo.
- Se refuerzan los mecanismos preventivos y correctivos.
- Se establece un periodo transitorio hasta 2020 para ajustar los desequilibrios presupuestarios.

3. MEDIDAS DE IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO

Se concretan en las grandes reformas estructurales aprobadas por el Gobierno en estos cien días: reforma del sistema financiero; reforma del mercado laboral; reforma del sector público y organismos reguladores

➤ **Saneamiento del sector financiero**

Objetivo

- Mejorar la confianza y la credibilidad del conjunto del sector.
- Impulsar su saneamiento y consolidación.
- Recuperar la función principal del sector: proporcionar a empresas y familias el crédito necesario para la actividad económica.

Contenido principal

- Limitar las remuneraciones fijas y variables de consejeros, administradores y directivos de las entidades intervenidas (a un máximo de 300.000 euros anuales) o que reciban ayuda pública (a un máximo de 600.000 euros anuales). El objetivo es que las ayudas públicas cumplan la finalidad que persiguen.
- Se pone en marcha un proceso de saneamiento de los activos inmobiliarios (problemáticos y no problemáticos) valorado en cincuenta mil millones de euros.
- Se establece un régimen de fusiones de entidades, con plan de viabilidad y medidas de gobierno corporativo para una integración rápida y eficiente.
- Se modifica el régimen jurídico de las Cajas de Ahorro, con simplificación de estructuras organizativas, requisitos operativos y de funcionamiento.

➤ **Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral**

Objetivos

- Frenar la sangría de destrucción de empleo.
- Sentar las bases para crear empleo estable cuanto antes.
- Facilitar la contratación, en especial la de los jóvenes y parados de larga duración.
- Fomentar el empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado de trabajo: Potenciar los contratos indefinidos frente a los temporales.
- Poner en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas.
- Modernizar la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de empresas y trabajadores.
- Reconocer un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación.
- Sumar esfuerzos en la búsqueda de un puesto de trabajo.
- Combatir el absentismo laboral injustificado.

Principales medidas

- Crea un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.
- Limita el encadenamiento de contratos temporales a 24 meses.
- Incorpora el contrato estable a tiempo parcial.
- Impulsa el contrato para la formación y el aprendizaje.
- Regula el teletrabajo.
- Moderniza la negociación colectiva.
- Modifica la clasificación profesional y se favorece la movilidad funcional de los trabajadores.
- Crea una cuenta de formación que recogerá la formación recibida por el trabajador a lo largo de su vida activa.
- Autoriza a las agencias de trabajo temporal para que puedan funcionar como agencias de colocación.
- Activará los mecanismos para combatir el fraude y luchar contra el absentismo laboral.

➤ **Reforma de los organismos supervisores de los mercados**

Objetivos

- Unificar las funciones de los organismos supervisores existentes en una Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - Clarificar las competencias.
 - Simplificar su estructura y funcionamiento.
 - Aumentar la profesionalidad, neutralidad e independencia de sus miembros.
 - Reforzar la seguridad jurídica.
- **Aprobación del emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de Combustible Nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad y su centro tecnológico asociado en Villar de Cañas (Cuenca).**

4. MEDIDAS DE APOYO A PYMES Y AUTÓNOMOS

- La actividad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos representa el 85% del tejido productivo de nuestro país, por lo que este sector empresarial se configura como el principal motor de la economía española.
- Se trata de favorecer las condiciones para que puedan desarrollar su actividad, facilitando su liquidez, el crédito y las posibilidades de contratación.

➤ **Mecanismo de financiación a las entidades locales y creación de un Fondo para la financiación de los pagos a proveedores**

Objetivos

- Regulación del plan de pago a los proveedores, en su mayoría PYMES y autónomos, en la mayor operación de refinanciación realizada en España.
- Permitirá empezar a cobrar las deudas pendientes en el mes de mayo.
- Saldar las deudas comerciales de las Corporaciones Locales y se podrá aplicar también a los pagos pendientes de las Comunidades Autónomas.
- Supone una importante inyección de liquidez a la economía productiva, en torno a los 35.000 millones de euros.
- La medida contribuye a devolver credibilidad a las administraciones, estimular la actividad económica e impulsar la creación de empleo.

- **Ampliación de cinco Líneas de crédito ICO** (Inversión, Liquidez, Internacionalización Emprendedores, y Vivienda) **destinadas a PYMES y Autónomos para desarrollar proyectos empresariales**

Objetivos

- Estas cinco Líneas de crédito servirán para inyectar a la economía créditos por valor de 22.000 millones de euros.
- Este crédito supone un incremento del 16% con respecto al de 2011.

➤ **Reforma del mercado laboral**

- La reforma laboral apoya a los autónomos y a las PYMES proporcionando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación.
- Establece un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores con deducciones y bonificaciones sociales por la contratación de jóvenes y de parados de larga duración mayores de 45 años.

➤ **Reforma financiera**

- Se refuerzan las garantías para el cumplimiento prioritario de la reforma: canalizar el crédito hacia las PYMES, autónomos y familias.
- Las entidades de crédito, en caso de fusión, deben asumir un compromiso específico de financiación: El proyecto de integración debe incluir un objetivo cuantificado de incremento de crédito a las familias y PYMES durante los tres ejercicios siguientes a la integración.

5. MEDIDAS DE APOYO A LOS CIUDADANOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS

➤ **Medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos**

Objetivos

- Establecer medidas para paliar el problema de los desahucios para las personas en riesgo de exclusión social.

Contenido

- Destinado a familias con primera y única vivienda, con todos sus miembros en paro y sin ningún tipo de ingresos o rentas.
- Se limitan los intereses de demora y se reforman los procedimientos de resolución extrajudicial.
- Se incluye un Código de Buenas Prácticas para evitar desahucios, que suscriben de forma voluntaria las entidades financieras.

➤ **Otras medidas**

- Actualización de las pensiones al IPC previsto para 2012, que se sitúa en el 1%.
- Se mantienen íntegramente las prestaciones por desempleo.
- Se prorroga por seis meses, a partir de febrero, la ayuda de 400 euros a los parados que hayan agotado su prestación por desempleo.
- Se recupera la desgravación en el IRPF por adquisición de vivienda habitual, con carácter retroactivo desde enero de 2011.

II. REFORMAS POLÍTICAS

☛ *Transparencia, principio inspirador del Gobierno.*

➤ **Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**

Objetivos

- Ampliar la transparencia en la actividad pública.
- Reconocer y garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública.
- Establecer obligaciones de buen gobierno para los responsables públicos.

Contenido

- “Portal de la transparencia” sobre el uso del dinero público.
- Derecho de los ciudadanos de libre acceso a la información pública.
- Código de “buen gobierno” para los responsables públicos, cuyo incumplimiento conlleva infracciones y sanciones.
- Los Presupuestos Generales del Estado fijarán el baremo de retribuciones de los miembros de las corporaciones locales.

☛ **Despolitización de la Justicia**

- Se ha puesto en marcha el procedimiento para la reforma de la Justicia con los acuerdos para constituir las Comisiones Institucionales de expertos que habrán de elaborar las propuestas de textos articulados de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

☛ **Agilización de la Justicia**

➤ **Real Decreto Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles**

Objetivos

- Dotar de mayor agilidad a la Justicia y reducir los litigios, muy elevados en nuestro país en comparación con los países de nuestro entorno.
- Mecanismo ágil, flexible y económico para la resolución voluntaria de conflictos a través de la mediación.

III. LINEAS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO

El Gobierno está trabajando, entre otros, en los siguientes proyectos:

- ✓ Plan de lucha contra el fraude.
- ✓ Nombramiento de los miembros de las instituciones pendientes de renovación: Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, Consejo de RTVE.
- ✓ Defensa del derecho a la vida, mediante la reforma de la legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- ✓ Reforma del Código Penal y de la legislación procesal para introducir medidas cautelares para los delincuentes multirreincidentes.
- ✓ Reforma de la educación secundaria para introducir un bachillerato de tres años.
- ✓ Nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional, en sustitución de la de Educación para la Ciudadanía.
- ✓ Tarjeta sanitaria única y catálogo de prestaciones sociales básicas para toda España.
- ✓ Próxima aprobación de una Ley de Apoyo a los emprendedores.
- ✓ Puesta en marcha de un Plan “Marca España”.

IV. ACTIVIDAD OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

1. ENTREVISTAS CON DIRIGENTES POLÍTICOS

- Nacionales
- Internacionales

2. VIAJES OFICIALES AL EXTERIOR

1. ENTREVISTAS CON DIRIGENTES POLÍTICOS

⇒ NACIONALES

- El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se ha entrevistado en estos cien días con los presidentes de 10 comunidades autónomas: Murcia, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Islas Baleares, Galicia y Cantabria.
- El presidente del Gobierno ha mantenido también reuniones con el presidente del PNV, Iñigo Urkullu, y con el secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba.

⇒ INTERNACIONALES

El presidente del Gobierno ha mantenido reuniones con:

- Los máximos dirigentes de la Unión Europea: el presidente del Consejo Europeo y el presidente de la Comisión Europea.
- Los máximos mandatarios de los principales países de la Unión Europea: Francia, Alemania, Italia, Gran Bretaña, y también con los de Portugal.
- El Rey de Marruecos y el presidente del Gobierno marroquí; el presidente de Ecuador; el presidente de Perú.

2. VIAJES OFICIALES AL EXTERIOR

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha realizado viajes oficiales a:

- Rabat, Lisboa, Berlín, Roma, Londres.
- Bruselas, para asistir a las reuniones del Consejo Europeo de enero y de marzo.
- Seúl, para asistir a la II Cumbre sobre Seguridad Nuclear, donde ha mantenido encuentros con el secretario general de la ONU y con mandatarios de diferentes países, entre ellos, el presidente de EEUU, Barak Obama.